



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y,

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 27 de la Ordenanza 29 del 10 de diciembre 2020 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará recursos del balance de destinación específica en la Secretaría de Educación en los fondos: 4-3010 por valor \$8.060.291.689 SGP Educación, 4-3011 por valor de \$209.923.754 SGP Educación Rendimientos Financieros y 4-3012 por valor de \$1.399.980.606 SGP Educación Cancelaciones, los cuales fueron certificados por el Tesorero General del Departamento en el oficio con radicado No.2021020010282 del 3<sup>o</sup> de marzo de 2021 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con radicado No.2021020010495 del 4<sup>o</sup> de marzo de 2021.
- c. Que la Secretaría de Educación, informó los rubros a incorporar los recursos del balance de destinación específica SGP, mediante radicado No.2021020012296 del 11<sup>o</sup> de marzo de 2021.

MHV

YD

11

- d. Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con radicado No.2021020012421 del 12 de marzo de 2021.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado No.2021020012951 del 16 de marzo de 2021.
- f. Que el objetivo de este decreto es incorporar los recursos del balance que se destinarán para financiar los siguientes proyectos, contemplados en el Plan de Desarrollo Unidos 2020-2023:
- ✓ Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia.
  - ✓ Construcción e Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia

En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-3010	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$8.060.291.689	Recursos de capital Superávit fiscal
4-3011	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$209.923.754	Recursos de capital Superávit fiscal
4-3012	172H	I-1-2-10-02	C	999999	\$1.399.980.606	Recursos de capital Superávit fiscal
				<b>Total</b>	<b>\$9.670.196.049</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Educación, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
4-3010 ✓	151F ✓	2-3 ✓	C22016 ✓	020261 ✓	\$8.060.291.689 ✓	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia
4-3011 ✓	151F ✓	2-3 ✓	C22015 ✓	020276 ✓	\$209.923.754 ✓	Construcción Intervención de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia
4-3012 ✓	151F ✓	2-3 ✓	C22016 ✓	020261 ✓	\$1.399.980.606 ✓	Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia
				<b>TOTAL</b>	<b>\$9.670.196.049</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.  
Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Luis Suárez*  
**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme Fernández*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Catalina Naranjo Aguirre*  
**CATALINA NARANJO AGUIRRE**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>Guillermo León Cadavid Cifuentes</i>	17/03/2021
Revisó	Jhonattan Rafael García Naranjo, Profesional Universitario	<i>Jhonattan Rafael García Naranjo</i>	17/03/21
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria de Hacienda	<i>Diana Patricia Salazar Franco</i>	17/03/2021
Vo.Bo.	David Andrés Ospina Saldarriaga, Subsecretario Prevención del daño antijurídico	<i>David Andrés Ospina Saldarriaga</i>	18/03/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.